

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MEMORANDUM N° 620 - 2025 - GRA / GGR

G.G.
REG. DOC. 340 5750
REG. EXP. 2047226

AL : C.P.C RUDI ANTONIO ABANTO GIL
Gerente Regional de Administración

RECIBIDO

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
GERENCIA GENERAL REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE PARTES

30 ABR. 2025

REFERENCIA

101. 54750

Folio 2915

- ASUNTO : Aprobación de la Décimo Novena Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades 2025 – 2027 – Gobierno Regional de Ancash
- REFERENCIA : a) Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"
b) RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2022-EF/54.01
c) RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°0013-2025- GRA/GGR
d) Anexo N°6 – Solicitud de Aprobación del CMN 2025 – 2027
e) Informe N° 111-2025-GRA/GRAD

FECHA : Huaraz, 30 de abril de 2025

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente; y a la vez comunicar la aprobación del Anexo N°6 referente a la Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 0000020 según lo estipulado en la Directiva N°005.2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" modificada a través de la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01, que en su Artículo 27° estipula lo siguiente:

Artículo 27.- Modificaciones al CMN

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

Habiéndome delegado con Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA-GR y ratificado la facultad de aprobar las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades, aprobada a través de la Resolución Gerencial General Regional N°013-2025- GRA/GGR, se procede aprobar la Décimo Novena Modificación del CMN 2025 – 2027 del Gobierno Regional de Ancash, aprobación gestionada en el último día hábil de la semana según lo estipulado en la Directiva, cuyos requerimientos se realizan de acuerdo a la necesidad de cada área, debiendo ejecutarse por las áreas pertinentes, bajo responsabilidad y de acuerdo a Ley.

Atentamente.

C.c.
Arch.
MALRSP/mth



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

RECIBIDO

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES REGIONAL ANCASH

30 ABR 2025

HORA 5:52 PM REG

FIRMA FOLIOS 39

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000726

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
03.03.04 - Direccion Regional De Vivienda Construcción Y Saneamiento					Servicio	0.00	0.00	0.00	50,000.00
29/04/2025 00000000220 071100380326 SERVICIO DE SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA									
03.05.00 - Gerencia Regional De Desarrollo Economico.									
29/04/2025	00000000222	050500070016	FOSFATO DE AMONIO X 50 kg	Unidad	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00
29/04/2025	00000000222	050500070045	CLORURO DE POTASIO GRANULADO X 50 KG	Unidad	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00
29/04/2025	00000000222	050500070207	FERTILIZANTE FOLIAR NPK 8 - 8 - 6 LIQUIDO X 1 L	Unidad	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00
29/04/2025	00000000222	050500070229	FERTILIZANTE FOLIAR NITROGENADO 25 % SOLUCION LIQUIDA 1 L	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00
29/04/2025	00000000222	055200100019	ASPELOR DE BRONCE DE 3/4 in TIPO IMPACTO	Unidad	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00
29/04/2025	00000000222	337500030076	HERBICIDA AGRICOLA 280 g/L CONCENTRADO EMULSIONABLE X 1 L	Unidad	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00
29/04/2025	00000000222	337500070503	FIPRONIL 25% SUSPENSION CONCENTRADA (SC) 1 L	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00
29/04/2025	00000000222	337500070586	INSECTICIDA AGRICOLA CLORPIRIFOS 480 g/L CONCENTRADO EMULSIONABLE (EC) X 1 L	Unidad	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00
29/04/2025	00000000222	351000024911	SULFATO DE COBRE Q.P. X 1 kg	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00
29/04/2025	00000000222	352000010943	CAPACITACION EN MARKETING Y VENTAS	Servicio	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00
29/04/2025	00000000222	357600020253	UREA USP	Kilg	0.00	0.00	4,250.00	0.00	0.00
29/04/2025	00000000222	495700350211	JERINGA DESCARTABLE DE TUBERCULINA 1 mL CON AGUJA 23 G X 1 in	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00
29/04/2025	00000000222	6722008530001	BOMBA FUMIGADORA TIPO MOCHILA	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00
29/04/2025	00000000222	673640790003	MOTOCULTOR 18 HP	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
29/04/2025	00000000222	963400070001	MANGUERA DE PVC 3/4 in	Metro	0.00	0.00	1,700.00	0.00	0.00
29/04/2025	00000000222	963400080109	MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 3/4 in X 100 m	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00
03.06.01 - Sub Gerencia De Estudios De Inversiones									
29/04/2025	00000000223	071100436152	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MAQUETA ARQUITECTONICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	39,069.80	
03.06.03 - Sub Gerencia De Supervisión Y Liquidación De Obras									
29/04/2025	00000000221	050100030003	CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	Obra	0.00	0.00	0.00	52,416.00	
29/04/2025	00000000221	050100060025	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS	Obra	0.00	0.00	0.00	146,962.00	

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000726

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
03.06.03 - Sub Gerencia De Supervisión Y Liquidación De Obras								
29/04/2025	0000000221	071000100003	CONSULTORIA DE OBRAS : SUPERVISION DE OBRAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	58,079.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



LIC. ADRIAN JOHAN S. VILLEGAS MORALES
Sub Gerente de Planeamiento y Servicios Generales



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABC: MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES
Firma 2: Titular del Sector Público o entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP